

Mendoza, 12 de noviembre de 2021.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el expediente identificado como **EX-2021-07281898- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**.

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 3 - Documento GEDO N° IF-2021-07292292-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total de la erogación asciende a **USD132.020,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CIENTO TREINTA Y DOS MIL VEINTE CON 00/100)**, que conforme cotización dólar billete tipo vendedor del BNA del día 11/11/2021 (USD1=\$105,25) equivale a \$13.895.105,00 (PESOS:TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO CON 00/100). Atento a que el Sistema de Información Contable (S.I.D.I.CO) solo admite el uso de dos (2) decimales, y teniendo en cuenta la conversión a pesos del importe total en dólares, surge una diferencia de \$10,00 en el monto total a imputar, resultando el mismo en \$13.895.115,00 (PESOS: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100) (Orden 12 - Documento GEDO N° IF-2021-07387047-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 14 - Documento GEDO N° CGP-2021-07387698-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**,

RESUELVE:

1) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** por la suma total de **USD132.020,00 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES: CIENTO TREINTA Y DOS MIL VEINTE CON 00/100)**, que conforme cotización tipo dólar vendedor del BNA del día 11/11/2021 (USD1=\$105,25), equivale a \$13.895.105,00 (PESOS:TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO CON 00/100). El monto total

IF-2021-07425063-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

de la erogación asciende a la suma de **\$13.895.115,00 (PESOS:TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, **\$13.895.115,00 (PESOS:TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO QUINCE CON 00/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 - TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Miguel Eduardo Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas de la Provincia de Mendoza; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal.

V) APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, con su Anexo I “Grilla de Evaluación” obrante en documento GEDO PLIEG-2021-07305534-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 7; y Presupuesto Oficial obrante en Documento GEDO N° PLIEG-2021-07305627-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de orden 10.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF



Ltc. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza